

Grandes empresas imponen plazos de pago ilegales al 72% de las pymes

MOROSIDAD/ Los proveedores aceptan que les abonen las facturas más tarde de lo que obliga la ley, por miedo a represalias. La demora media se reduce en el sector público (75 días) y en el privado (85).

Juanma Lamet. Madrid

España sigue siendo un país moroso. Para empezar, el sector público no predica con el ejemplo. En 2015 las administraciones pagaron a sus proveedores en 75 días, de media. Son siete menos que en 2014, pero 45 por encima de lo que marca la ley. Además, el plazo en el que las empresas se pagan entre sí se situó en 85 días, 25 por encima del tope legal y cuatro por debajo de 2014, según el *Informe sobre Morosidad 2015* de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM).

No sólo se trata de un problema de retrasos en los pagos por la coyuntura económica, sino de una cultura empresarial que tiene el ancla echada en la morosidad comercial como método de financiarse a costa de los proveedores. La encuesta de la Plataforma arroja una conclusión demoledora: las grandes empresas impusieron plazos de pago ilegales al 72% de las pymes con las que contrataron. Dicho de otra forma: la ilegalidad fue premeditada y buscada.

A ello se suma que cuando sufren este tipo de impagos las pymes no exigen los intereses de demora, por temor a represalias. Sólo el 3% lo hace siempre. El 14%, "a menudo". El 83% restante, nunca o casi nunca. Además, el 94% de los proveedores no exigió la indemnización legal por costes de recobro en caso de retraso o impago. Esto se debe "más al miedo que al propio desconocimiento", explicó el presidente de la Plataforma, Antoni Cañete, basándose en que la inmensa mayoría de las empresas (un 70%) asegura conocer la legislación existente.

La mejora de los plazos privados "procede del esfuerzo de las empresas de menor tamaño", según la Plataforma. "Para resolver esta situación de dominio la mejor opción sería implantar un régimen sancionador que multe a las empresas incumplidoras, un sistema que esperamos que el nuevo Gobierno que se forme lo valore y decida ponerlo en marcha sin dilaciones", enfatizó ayer Cañete.

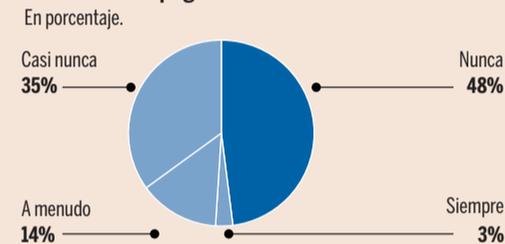
Todos los grandes partidos proponen aprobar esta medida, pero la mala experiencia del PP (se comprometió a aprobarlo y luego no lo hizo)

LA MOROSIDAD SIGUE MUY ALTA

> Plazo medio de pago del sector público



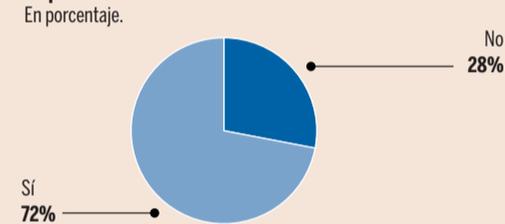
> Empresas que exigen intereses de demora en caso de impago



> La morosidad de las empresas

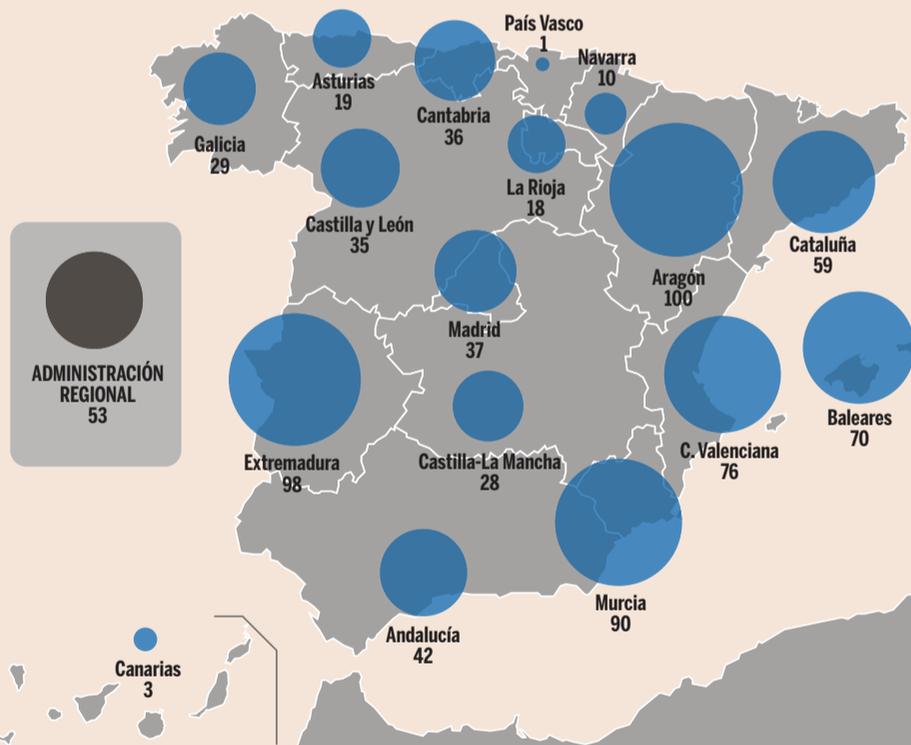


> Empresas con contratos que exigen plazos superiores a los 60 días



> Las autonomías más morosas

Plazo medio de pago a los proveedores, en días. En diciembre de 2015.



Fuente: Plataforma Multisectorial contra la Morosidad y Ministerio de Hacienda

Infografía Expansión

hace que la asociación de los proveedores muestre "mucha preocupación".

El sector público, por su parte, sigue registrando una morosidad elevada, si bien los planes de liquidez que ha lanzado el Gobierno han conseguido que la morosidad media bajara desde 162 en 2011 días a 75 en 2015. "Por segundo año consecutivo el sector público presenta un mejor comportamiento que el privado", señaló Cañete. "Debemos valorar las políticas implementadas en el

ámbito público de forma positiva, ya que sistemáticamente mejoran año tras año, aunque todavía se está lejos de los 30 días que marca la legislación actual", agregó.

Denuncia ante la UE

Gracias a esta mejora, la Comisión Europea mantiene bajo "vigilancia" a España, en lugar de multarla por la morosidad de las autonomías y los ayuntamientos. En 2014 la plataforma interpuso una denuncia en Bruselas y a finales

de 2016 el Ejecutivo europeo deberá "tomar una decisión" sobre la posible sanción al Estado.

Las autonomías con plazos de pago más dilatados son, según el Ministerio de Hacienda, Aragón (100) y Extremadura (99), Murcia (90), Comunidad Valenciana (76) y Baleares (70). Cuatro de las cinco son, precisamente, autonomías que cambiaron del PP al PSOE en las últimas elecciones regionales. Sin embargo, las autonomías en las

El Gobierno convoca 6.300 empleos públicos para este año

Expansión. Madrid

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prepara la convocatoria de una Oferta de Empleo Público en la Administración General del Estado (AGE) de 6.307 plazas nuevas, y 3.000 de promoción interna. La propuesta cubriría, en parte, las más de 7.300 bajas que se produjeron el año pasado, según informaron ayer los sindicatos CCOO, UGT y CSIF después de la reunión que tuvieron ayer con la Dirección General de la Función Pública, informa *Europa Press*.

El Ejecutivo en funciones previsiblemente aprobará la Oferta de Empleo Público en el próximo Consejo de Ministros, ya que el límite para su aprobación está fijado en el primer trimestre del año.

CCOO y UGT consideraron "absolutamente insuficiente" la propuesta de 6.307 efectivos planteada por el Gobierno en funciones, al no cubrir ni las 7.318 bajas producidas en la Administración General del Estado, lo que supone una pérdida de empleo público de más de 1.000 puestos de trabajo.

CCOO reclamó una Oferta de Empleo Público extraordinaria que solucione el "enorme déficit" de personal que se ha ido acumulando durante los años de la crisis económica y que, en su opinión, "está cerca de los 30.000 efectivos solo en la AGE".

En este sentido, el dirigente de UGT, Carlos Álvarez Andújar, lamentó las cifras de la propuesta del Gobierno, porque supondrá una "gran pérdida" de empleos públicos, que se aproxima ya al 15% en la Administración, y es "absolutamente insostenible" para el mantenimiento de los servicios públicos.

Servicios en peligro

"No van a paliar nada, sino que lo van a agravar", ha advertido Álvarez, que recaló que ha propuesto un plan de ordenación de recursos humanos global para el "redimensionar y rejuvenecer" las plantillas. CCOO alertó del "grave problema de envejecimiento" de las plantillas en la Administración del Estado -con una media de edad superior a los 52 años y cerca del 65% del personal por encima de los 50 años- que pone "en peligro" los servicios públicos que presta.

Los proveedores confirman que el Gobierno puede tener que pagar 3.000 millones en intereses

Sólo el 3% de las pymes exige siempre intereses de demora; el resto no lo hace por miedo a represalias

Las CCAA con plazos de pago más altos 'son' del PSOE: Aragón, Extremadura, Valencia y Baleares

Las regiones en las que más aumenta la morosidad 'son' del PP: Castilla y León, La Rioja y Murcia

que más ha aumentado la morosidad pública desde el 24-M son populares: Castilla y León (51 días más), La Rioja (32 adicionales) y la antedicha Murcia, que ha sumado 31 días a su plazo medio de pago.

Intereses de demora

El presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad se refirió también a la sentencia que dictará el Tribunal Superior de Justicia de la UE en mayo, que podría obligar al Gobierno a devolver hasta 3.000 millones de euros a las pymes por los intereses de demora de los planes de pago a proveedores, tal como adelantó EXPANSIÓN el martes.

"Es una gran noticia, pero hay que ser cautos, porque de ser así los afectados tendrían muy poco tiempo para reaccionar, al prescribir parte de la deuda este mayo, en concreto, para los que cobraron en la primera fase del plan de pago a proveedores", subrayó Antoni Cañete.

Por tanto, la única vía para cobrar es reclamar dichos intereses antes de mayo. Cualquier empresa o autónomo puede descargarse gratuitamente en la web de la PMcM el modelo de carta de reclamación de intereses de morosidad, así como calcular los intereses que podría cobrar.